



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales

AUTORIZASE A EFECTUAR FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIONES EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA INFERIOR A 3 UTM, PARA ADQUIRIR 400 LITROS DE GAS A GRANEL, PARA DEPENDENCIAS DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO, CON CARGO A BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 468

LEBU, 20 de Septiembre de 2022

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Lo dispuesto en la Ley de Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 y su Reglamento; Ley N° 21.395 de Presupuesto para el sector público correspondiente al año 2022, publicada el 15 de diciembre de 2021; Decreto N° 161 de fecha 22 de abril de 2022 de del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Nombra Delegado Presidencial Provincial de Arauco; Resolución N° 07 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de compra N°47 de fecha 20 de septiembre de 2022, presentada por la Encargada de Adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, Sra. Katherine Herrera Herrera, por un monto de \$177.072 IVA incluido, para adquirir 400 litros de gas a granel para dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.
- b) Resolución Exenta N° 54 del 07.01.2022, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba presupuestos iniciales de ingresos y gastos de las Delegaciones Regionales, Delegaciones Provinciales y del Nivel Central del Servicio de Gobierno Interior Año 2022.
- c) Resolución Exenta N° 06 del 26.01.2022, de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco que aprueba desagregación del presupuesto año 2022.
- d) La cotización del proveedor EMPRESA LIPIGAS S.A. Rut. 96.928.510-k, por un monto de \$ 177.072 IVA incluido.
- e) Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, Sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el artículo 53 párrafo “a” del Reglamento “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, podrán efectuarse fuera del sistema de Información.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a efectuar fuera del sistema de informaciones adquisición menor a 3 UTM para adquirir 400 litros de Gas a Granel para dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco conforme lo señalado en el artículo 53 letra a) del Reglamento de Compras Públicas.
2. AUTORIZASE emisión de Orden de Compra menor a 3 UTM, correspondiente a la adquisición de 400 litros de gas a granel para dependencias de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, por un monto total de \$ 177.072.- (ciento setenta y siete mil setenta y dos pesos, IVA incluido), al proveedor EMPRESA LIPIGAS S.A. Rut. 96.928.510-K, con domicilio en Apoquindo 5400, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.
3. IMPÚTESE el financiamiento de esta adquisición al ítem presupuestario 22.05.03 de Bienes y Servicio de Consumo, Cuenta Corriente N° 55909000091, del presupuesto otorgado a la Delegación Presidencial Provincial de Arauco, para el presente año.
4. PÁGUESE mediante cheque nominativo o transferencia electrónica a nombre del proveedor, previo certificado de recepción conforme emitido por la funcionaria de adquisiciones de la Delegación Presidencial Provincial de Arauco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE,





Humberto Toro Vega
Delegado Presidencial Provincial de Arauco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 5LzprLPrBKvn2aCdq8 /Whw==

PCC/ELH/KHH/khh

ID DOC : 19762975

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales
2. Delegación Presidencial Provincial de Arauco/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS